



ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía Presidencia de esta fecha, al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en las bases de la convocatoria para la cobertura en propiedad, mediante el sistema de concurso oposición libre, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 20 de abril de 2011, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, de tres plazas de AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, vacantes en la plantilla de personal funcionario correspondientes a la oferta de empleo público de 2017, cuyas bases de convocatoria fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 130 de 9 de julio de 2018 y corrección de errores hecha pública en BOP número 143 del día 26 de julio de 2018, se ha dado aprobación junto con la composición del tribunal calificador y la fecha de celebración del primer ejercicio obligatorio y de carácter eliminatorio, a la lista definitiva de personas admitidas y excluidas quedando del siguiente modo de conformidad con lo dispuesto en la L.O. 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantías de los Derechos Digitales:

ADMITIDOS/AS

DNI
9784158G
28967449F
76037993Q
53532388A
44775714G
76053787D
7018053V
6991804B
76029332A
76032115A
28968155T
7007618R
7010839W
28966439D
76034965R
53571621K



DNI
76023428X
28963329G
76139661R
38844892P
76036503K
28944671E
28943746V
6996363Q
451232207C
76256438F
77028151R
28958452A
76029188C
76023996A
76056319B
76049272W
7002054A
76039134F
76118730T
71263770H
33989133D
76023471F
28951096F
76024389M
28967078G
9182305S
76041033C
76042075G
76042076M
76055706L
28949448S
76030814J
76047329Z
7008414S
76054947L
28951868C
76053716F
7005416F



DNI
28723660H
28965307G
76046483L
28944574V
44414318F
76256332Q
53579058Y
28951714G
28950879C
76023312D
9205994Z
7014768K
76020413P
7009814N
80094491G
76032707C
11778953D
76117084X
7007122B
28950726M
79311295G
44407916E
44786410M
76038833M
76018820W
7010260K
7004352R
X9657902H
9205714X
7003226W
X8835486J
43174506X
76039544A
76024004B
76042764A
76038642K
76138846Z
80100507V



DNI
7005026P
44844367N
29188730M
72470466L
76019305G
76037572D
76034714A
Y2514669R
53579106P

EXCLUIDOS/AS

DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
11764457A	a
28945454T	b
70251765J	a
Y2041858R	c

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- a.- No haber hecho efectivo los derechos de examen dentro del plazo establecido en la convocatoria para la presentación de solicitudes.
- b.- Instancia presentada fuera de plazo.
- c.- Abona cuantía reducida sin aportar documentación que justifique acogerse a la bonificación a favor de persona desempleada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 04 de abril de 2019

EL SECRETARIO GENERAL,

Edo. Juan Miguel González Palacios.

